

libros las presenta con un déficit de quinientas cuarenta y un mil seiscientas treinta y ocho pesetas cincuenta y nueve centimos; pero si hemos de aproximarnos algo a la verdad, sobre todo cuando se va a hacer pública esta situación, preciso es rebajar de los créditos las cantidades que es imposible su cobro y otras que solo podrán serlo en parte: por ello, pues, la cuenta que os presentamos arroja un déficit de setecientas setenta y dos mil quinientas treinta y tres pesetas cincuenta y siete centimos, cuya diferencia está representada por las siguientes bajas.

Suprimimos las doscientas cincuenta pesetas que resulta deber el Excmo. Sr. D. de la G. por empuenta pesetas annuas que debe satisfacer, puesto que no se ha dado caso q.º cumplida en ningún año con esta obligación, estando considerado como un derecho de dominio que tiene el Ayuntamiento sobre aquel edificio, pero que en razón a las personas que lo habitan se los pasa en las obras que hacen en dicho edificio.

Suprimo de ciento cincuenta y seis pesetas diez y siete centimos importe de los censos que es en deber el excomento de Doctinos puesto q.º no existe nadie a quien pueda reclamarse este